



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

GARANTÍA DE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LOS CAUCES DE LOS RÍOS CON EL GASTO DE 2,5 MILLONES DE EUROS ANUNCIADO POR LA MINISTRA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0018]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0032, relativa a garantía de las inversiones necesarias para mejorar los cauces de los ríos con el gasto de 2,5 millones de euros anunciado por la Ministra de Transición Ecológica, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0018, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 2 de marzo de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0018]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación N.º 32 relativa a garantía de las inversiones necesarias para mejorar los cauces de los ríos con el gasto de 2,5 millones de euros anunciado por la Ministra de Transición Ecológica, para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para inste al Gobierno de España para que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico redacte, en un plazo máximo de 6 meses desde su presentación, los proyectos de limpieza y mantenimiento de los ríos que se soliciten desde los Ayuntamientos de Cantabria; sufragando la Confederación el coste de dichos proyectos a través de los Presupuestos Generales del Estado de 2020.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que supervise el cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de su deber de limpieza de los cauces en las zonas urbanas sobre las que tiene responsabilidad.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que dote con fondos suficientes una partida específica para ayudar a los Ayuntamientos en su responsabilidad de limpieza de los ríos.

Santander, a 25 de febrero de 2020

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."